GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
Nit. 800 113 672 7
Secretaría de Infraestructura y Hábitat

el Tolima nos une

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 21 MAR 2023
Hora: 4:00 pm
No Folios:
Firma:

Ibagué, 16 de marzo de 2023

Doctora:
KATERYNE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

REF: Contrato de Interventoría No. 4748 del 19 de diciembre de 2022

Asunto: Radicado Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal Vigencia 2023

Cordialmente me permito enviarle el siguiente documento del contrato de la referencia, para alimentar la información de la carpeta y para publicar en el Secop II:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1012 del 30 de enero de 2023.
- Registro Presupuestal No. 1553 del 23 de febrero de 2023.
- Copia de la resolución de sustitución presupuestal No. 022 del 09 de febrero de 2023.

Cordialmente,

ING. XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO
Directora de Infraestructura
Supervisora del Contrato

Proyecto: Ing. Edwin Vega Montiel – Apoyo Supervisión

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1012**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 30 ene. 2023

Objeto: Estudios y diseños para atención a puntos críticos y mejoramiento vial de la vía San Felipe - Falan - Palocabildo en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730019 B. 21-22
Solicitante: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Presupuesto De Gastos Sistema Gene 06 - 03.2.1.030 - 00AR-2402-0600-2022004730019 - 00AR	Estudios y diseños para atención a puntos críticos y mejoramiento vial de la vía San Felipe - Falan - Palocabildo en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730019 B. 21-22	87.376.464,00
	TOTAL CERTIFICADO	87.376.464,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **1553**

Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 23 de febrero de 2023

Beneficiario DIAZ MONTIEL WILLINGTON **Nit:** 13992955 - 1

No. C.D.P. : 1012 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 30 de enero de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso INTERVENTORIA

Contrato: 4748 **Fecha:** 19/12/2022 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: VERSION II, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA VIA SAN FELIPE - FALAN - PALOCABILDO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". PLAZO 180 DIAS CALENDARIO. RESOLUCION N- 0022 DEL 09/02/2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SUSTITUYE LA IMPUTACION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 4748 DE 19 DICIEMBRE 2022.

Cto.Utilidad : INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Presupuesto De Gastos Sistema General De Regalias-Asignaciones Para La Inversion Del Sg 06 - 03.2.1.030 - 00AR-2402-0600-2022004730019 - 00AR	Estudios y diseños para atención a puntos críticos y mejoramiento víal de la vía San Felipe - Falan - Palocabildo en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730019 B. 21-22 **Clasificadores** 24022402041 -83310- 2022004730019-1-2.2.8.3.00-0-0600-0 87.376.464,00	87.376.464,00
	Total Compromisos	$87.376.464,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	$26.212.939,20
Junio	17.475.292,80
Julio	34.950.585,60
Agosto	8.737.646,40
Valor Total Prog.	$87.376.464,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

Elaboró: CPINTO

RESOLUCIÓN No. 022

Copia Archivo

(09 de febrero de 2023)

Por medio de la cual se sustituye la imputación presupuestal del Contrato de Interventoría 4748 de 19 de diciembre de 2022

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, La Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y los Decretos Departamentales No.0095 de 2014, Decreto 0080 del 29 de 2016 y el Decreto 0850 del 31 de agosto del 2020

CONSIDERANDO:

1. Que dada la naturaleza de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR el cual no hace parte del Presupuesto General de la Nación ni del Sistema General de Participaciones, toda vez que el SGR cuenta con su propio sistema presupuestal que se rige por las normas contenidas en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, por la Ley 2056 de 2020, la ley bienal que decreta el presupuesto del SGR y el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1821 de 2020).

 Así mismo, las normas especiales y orgánicas a nivel de planeación y presupuesto, que se encuentran contenidas en la Ley 2056 de 2020, como lo es el Articulo 160. Incorporación de recursos. "Los beneficiarios de asignaciones directas y compensaciones deberán incluir en un capítulo presupuestal independiente los recursos que reciban por este concepto, mediante decreto expedido por el Gobernador o alcalde o quien haga sus veces, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

2. Que, el gobernador del Tolima mediante Resolución No. 0099 del 15 de junio de 2022 aprobó el proyecto de inversión denominado "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA VÍA SAN FELIPE – FALAN – PALOCABILDO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**" con CÓDIGO BPIN 2022004730019, por un valor total de NOVECIENTOS TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($903.053.634,00) M/CTE, de los cuales OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS

SETENTA PESOS ($815.605.770,00) M/CTE son destinados para el Contrato de Consultoría, y OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($87.447.864,00) M/CTE son destinados para el Contrato de Interventoría; de igual manera, donde designa en su artículo 2 como Unidad Ejecutora del proyecto al Departamento del Tolima, a través de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat del Tolima.

3. Que el 19 de diciembre de 2022, la Gobernación del Tolima con Nit. 800.113.672-7, representado en su momento por CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Ibagué, identificado con cédula de ciudadanía No. 38.211.641, en calidad de Secretaria de Infraestructura y Hábitat, de conformidad con el Decreto No. 0897 del 18 de septiembre de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto funcionamiento e inversión, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 850 del 31 de agosto de 2020, quien de ahora en adelante se denominará El Departamento, Realizó la suscripción del Contrato de Interventoría con el contratista **WILLINGTON DIAZ MONTIEL** identificado con cédula de ciudadanía **No. 13.992.955**, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA VÍA SAN FELIPE – FALAN – PALOCABILDO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**" por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($87.376.464,00) M/CTE IVA INCLUIDO, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR y un plazo inicial de CIENTO OCHENTA (180) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

4. Que la Imputación y Afectación Presupuestal del Contrato mediante su valor inicial fue la siguiente:

CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACION
3743	18 DE JULIO DE 2022	06-03.01.03.003.001.048-00AR-2402-0600-2022004730019-00AR	$ 87.447.864,00	$ 87.376.464,00

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sustituir el certificado de disponibilidad presupuestal para el contrato 4748 del 19 de diciembre de 2022, celebrado con el contratista WILLINGTON DIAZ MONTIEL identificado con cédula de ciudadanía No. 13.992.955, por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($87.376.464,00) M/CTE IVA INCLUIDO, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, que corresponden a recursos no vigentes para el 2023, los cuales fueron incorporados al presupuesto de la vigencia 2023 según certificación de disponibilidad presupuestal indicados, las cuales quedaran de la siguiente manera:

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFIGACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN	No. DEL RP SUSTITUIDO
1012	30 DE ENERO DE 2023	06-03.2.1.030-00AR-2402-0600-2022004730019-00AR	$ 87.376.464,00	$ 87.376.464,00	18581 Del 26/12/2022
CONCEPTO PRESUPUESTAL		Estudios y diseños atención a puntos críticos y mejoramiento vial de la vía San Felipe – Falan – Palocabildo en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730019 B. 21-22.			

PARÁGRAFO: El pago del Contrato 4748 de 2022, celebrado con el señor WILLINGTON DIAZ MONTIEL identificado con cédula de ciudadanía No. 13.992.955, serán realizados con la imputación presupuestal citada anteriormente, se estima de la siguiente manera:

MES	CDP	VALOR
MAYO DE 2023	1012 de 30 de enero de 2023	$26.212.939,20
JUNIO DE 2023	1012 de 30 de enero de 2023	$17.475.292,80
JULIO DE 2023	1012 de 30 de enero de 2023	$34.950.585,60
AGOSTO DE 2023	1012 de 30 de enero de 2023	$8.737.646,40

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás partes del Contrato 4748 del 19 de diciembre de 2022, no sufren modificación alguna mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo hace parte integral del Contrato 4748 del 19 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección de Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, 09 de febrero de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Ordenadora del gasto - Ejecutora

Vo.Bo. Mónica Jiménez Urrea – Profesional Universitario Grado 2
Vo.Bo. Ximena A. García Castillo – Directora de Infraestructura